

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16978 OURENSE

Edicto.

D.^a Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia, del Xdo. Primeria Instancia n.º 4 de Ourense,

Por el presente, anuncio:

Que en sección V convenio n.º 443/2015, referente al concursado Comlurama, S.L., y Loureiro Trigo, S.L., acumulados, por resolución de 8 de marzo, se ha acordado lo siguiente:

1.º Convocar nueva Junta de acreedores que se celebrará el día 3 de mayo de 2017, a las 13.00 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

2.º Que la propuesta de convenio presentada por los deudores puede ser examinada en la secretaría de este Juzgado.

3.º Que los acreedores que lo deseen podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Ourense, 8 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170018917-1